

Ómar Huertas Díaz

Reseña 1: Criminología de los derechos humanos. Criminología axiológica como política criminal.

Autora: Lola Aniyar de Castro. Buenos Aires: Editores del Puerto s.r.l. 2010, 301 pp

El texto es presentado como una mezcla de testimonios en los cuales se presenta la batalla intelectual por defender libertades e igualdades, en un mundo de ideas criminológicas, donde la razón está comprometida con el cambio.

Según Zaffaroni, la autora no partió de ingenuidades elementales, sino que desde el comienzo nos despertó del letargo positivista y fuimos muchos los que volvimos los ojos a una disciplina que hasta el momento nos hacía ruido, no nos cerraba metodológicamente ni ideológicamente. Sus trabajos nos llevaron a muchos a reconocer como propios los objetos cuyo conocimiento se nos habían vedado como delito de lesa ciencia o pecado de diletante.

En Latinoamérica el penalista sufre en cuanto tiene el *deber ser* y el *ser* del poder punitivo, razón por la cual se debe tener un derecho penal realista, lo que en nuestro contexto es muy difícil siendo que el poder punitivo está dirigido a los jueces debido a que ellos son los encargados en el sistema penal de imponer sanciones y penas con sus sentencias.

El siglo pasado fue marcado por masacres y crímenes contra la humanidad de forma preponderante. Pero en el campo de la criminología no hay una criminología de las masacres, siendo esta en el grado más alto *la privación de la vida* la negación de la dignidad humana.

Igualmente, Zaffaroni aduce que la criminología debe trabajar de inmediato para los Derechos Humanos, ante la evidencia de que sin su aporte estos no podrán impulsar su estándar de realización y que, además, se corren riesgos de nuevas y peores masacres no solo por acción directa, sino también por obra del sistema depredador que encubre y apuntala, de ahí que todas las ciencias deben servir de base y trabajar para los derechos humanos, debido a que es para la humanidad.

En "El triunfo de Lewis Carroll" que trata el primer capítulo resume, en parte, la historia latinoamericana y el contexto en que la criminología se presentaba en casos como por ejemplo la Revolución cubana de 1958 y su incidencia en las diferentes naciones de América. En los capítulos

subsiguientes podemos notar hoy cómo se perciben las políticas criminales humanistas en cuanto a la prevención de la violencia.

La autora, igualmente, retoma los conceptos de inseguridad, de miedo, nos lleva a ver el terror

de las víctimas de los crímenes en masa y cómo los tipos penales no son lo suficientemente eficaces para la persecución de los delincuentes llevando así a la sociedad a un estado de impunidad.